

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

En general

Carlos Tapia advierte que existen intentos de abierta politización de los **Comités de Autodefensa** para fines distintos de su principal misión, entre ellos como masa de maniobra para la campaña electoral. Pero también hay otros signos preocupantes de manipulación, aunque ahora, en contra de los DDHH y la CVR. Así, cuando Esteban Quispe, jefe de los CADs y conocido como "comando Centurión", inició su discurso en el evento de izamiento de la bandera el domingo 29 de mayo en la Plaza de Armas de Huamanga, en lugar de pedir un minuto de silencio en recuerdo de los cientos si no miles de miembros de los Comités muertos en la lucha contra el terrorismo, lo pidió pero en honor al difunto general Clemente Noel, que como se conoce fue un oficial probo pero sobre el que pesan serias acusaciones en la responsabilidad de las fosas comunes encontradas cerca del cuartel Los Cabitos", agrega.¹

El **festival de cine sobre DDHH de Nueva York**, presentado anualmente por la organización Human Rights Watch y la Sociedad Fílmica del Lincoln Center, ofrecerá filmes de una veintena de países. La película seleccionada para la apertura es un documental sobre los veinte años de guerra contra la subversión en Perú, titulado 'State of Fear'. Los directores de esta coproducción peruana-estadounidense, Pamela Yates, Paco de Onís y Peter Kinoy, tuvieron acceso a la investigación realizada por la CVR. La película dramatiza los costos humanos y sociales que afronta la democracia cuando se embarca en 'una guerra contra el terrorismo fácilmente explotada por líderes sin escrúpulos que buscan el provecho personal y político', señalaron los directores. El film, que será televisado en 145 países a través del canal internacional National Geographic, es 'aleccionador' en un mundo comprometido con la 'guerra contra el terrorismo', según sus realizadores.²

Las autoridades ediles y familiares de las víctimas de la violencia política en Ucayali entregaron el **Gran Quipu de la Memoria** a sus pares de Huánuco para que continúen con su elaboración. La ceremonia se realizó entre la frontera de los departamentos de Ucayali y Huánuco. El Quipu entregado por Ucayali será conducido a Huánuco por los 'chasquis', quienes lo entregarán a instituciones y organizaciones afectadas por la violencia política.³

Con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica y la embajada de ese país acreditada en el Perú, en agosto se inaugurará en **Huamanga**, Ayacucho, el **Museo en Memoria de las víctimas del conflicto**. La propuesta para que exista este recinto

¹ La República, 09 de junio de 2005.

² EFE, 10 de junio de 2005

³ La República, 10 de junio de 2005.

surgió de la organización de familiares de personas desaparecidas ANFASEP, tras recolectar documentos, diarios, prendas de vestir y fotos por exhibir sus seres queridos⁴.

Sobre Reparaciones

Gloria Helfer pidió a la Comisión de Justicia del Congreso invitar al líder aprista Alan García para que explique la posición de su partido en las reparaciones a las víctimas del conflicto y por qué sus legisladores bloquean la creación del Plan Integral de Reparaciones que favorecerá a las víctimas de la violencia. Indicó que existe una incoherencia entre el respaldo que el Partido Aprista le dio al trabajo de la CVR y la resistencia de los parlamentarios en la comisión para aprobar las propuestas de reparaciones.⁵

La República muestra la situación de los presos inocentes acusados de terrorismo que fueron indultados gracias a la Comisión Ad Hoc de Indultos presidida por Hubert Lanssiers. Refiere que el apoyo prometido por el Gobierno sólo se ha gestado en la entrega de terrenos a 200 indultados de Lima en Huachipa sin agua, desagüe o energía eléctrica, como parte de la “reparación no dineraria” que el gobierno les reconoció deber. Al respecto, Edgar Rivadeneyra, presidente de una Asociación de Indultados, considera que deben tener acceso a una indemnización porque fueron víctimas de una legislación que mandó a la cárcel a cientos de inocentes, quebrando sus vidas y dejando traumas difíciles de superar.⁶

Sobre Judicialización

General

Según El Comercio, la Policía Judicial se comprometió a no ejecutar las órdenes de captura emitidas contra alrededor de 40 militares involucrados en violaciones a los DDHH, luego de reunirse durante el mes de abril con altos mandos castrenses en la sede del Cuartel General del Ejército. Revela que a la cita asistieron el jefe del Departamento de Capturas de la PNP, Jesús Alpaca; el jefe de la Policía Judicial, Ramón Abanto; y el jefe de la Dinincrí, David Cerrón, quienes acordaron la no ejecución de los mandatos de captura y remitir las órdenes de captura al jefe de Prebostazgo del Ejército, encargado de poner a disposición de la autoridad judicial al personal castrense requerido.⁷ Mientras los jefes de la Policía Judicial comunicaron a su comando que sí están cumpliendo con ejecutar las órdenes de captura contra los militares implicados en delitos de violaciones a los DDHH, agentes del Departamento de Capturas de esa unidad aseguraron que poseen los pedidos, pero no lo ejecutan "por órdenes superiores". El Comercio considera grave que no se ejecuta la detención, situación que se agrava por un supuesto "pacto secreto" entre la PNP y las FFAA. "Este acuerdo sólo podría calificarse como

⁴ El Peruano, 10 de junio de 2005.

⁵ La República, Gestión, 07 de junio de 2005.

⁶ La República, 08 de junio de 2005.

⁷ El Comercio, 08 de junio de 2005.

obstrucción y rebelión ante la administración de justicia, intolerable para que el Estado democrático y que, de no corregirse ya, podría sentar un nefasto precedente", señala.⁸

Walter Vásquez, presidente de la Corte Suprema de Justicia, indica que los fallos judiciales en procesos de terrorismo están siguiendo su cauce normal y refiere que en los procesos se está actuando en base a la ley. Asimismo, destaca que el Poder Judicial ya ha hecho 2 ceremonias públicas donde ha pedido disculpas a la población por los errores que se cometieron en el régimen fujimorista⁹.

El pleno del Congreso aprobó un dictamen que establece que el tiempo de detención preventiva o domiciliaria se contabilizará como prisión efectiva. La iniciativa, que modifica el artículo 47 del Código Penal, precisa que el tiempo de detención preliminar, preventiva y domiciliaria, que haya sufrido el imputado, se abonará para el cómputo de la pena impuesta a razón de un día de pena privativa de libertad por cada día de detención.¹⁰

Casos

Una fuente judicial informó que el juez Walter Castillo, quien abrió proceso y ordenó la detención de 28 militares incluido el general EP José Williams Zapata por el caso **Accomarca**, sólo tiene un plazo de 2 meses para concluir la investigación, debido a que el caso prescribe en el mes de agosto. Al respecto, Mario Amoretti, abogado del general Williams, expresó su extrañeza de que el magistrado abriera proceso contra su patrocinado cuando falta poco tiempo para que el caso prescriba y sostuvo que el militar no tuvo ninguna responsabilidad en la masacre, "porque en 1985 se desempeñaba como mayor de la Patrulla Lince de Ayacucho y que lo único que hizo fue designar al teniente EP Telmo Hurtado para que sofoque el movimiento"¹¹. Representantes de organizaciones defensoras de los DDHH y familiares marcharon para exigir que se sancione a los responsables de la masacre de Accomarca¹². Walter Castillo, titular del Tercer Juzgado Supraprovincial, aseguró no haber recibido presiones para archivar la denuncia de la fiscalía contra el ex presidente Alan García por la masacre de Accomarca y señaló que si las partes no están de acuerdo con la resolución, pueden apelar el fallo a fin de que una institución superior decida si abre un juicio al ex mandatario¹³. Sin embargo, Gloria Cano, abogada de los familiares de las víctimas, recalcó que hay pruebas suficientes para acusar a García¹⁴. Por su parte, la fiscal especializada en DDHH, Cristina Olazábal afirmó que el caso no prescribirá con el tiempo por estar comprendido dentro de los delitos de lesa humanidad¹⁵. Finalmente, el juez Castillo tuvo que salir al frente de varias críticas a su resolución que involucra militares y planteó que: "de ninguna manera se afecta al prestigio de las FFAA, pues soy muy respetuoso de las instituciones tutelares de la nación. Lo que existe es una resolución que involucra a quienes, de acuerdo con la denuncia fiscal, habrían actuado al margen de la ley"¹⁶.

⁸ El Comercio, 09 de junio de 2005.

⁹ Gestión, 09 de junio de 2005

¹⁰ Todos los periódicos, 10, 11 y 12 de junio de 2005.

¹¹ Correo, 06 de junio de 2005.

¹² Correo, 07 de junio de 2005.

¹³ El Peruano, Gestión, ojo, La Razón, 08 de junio de 2005.

¹⁴ El Peruano, La Razón, 08 de junio de 2005.

¹⁵ El Peruano, Ojo, 08 de junio de 2005.

¹⁶ Perú 21, Correo, 11 de junio de 2005.

El fiscal Mario Gonzáles ordenó que se remitan copias de la investigación sobre las muertes en el **debelamiento del motín del penal Miguel Castro Castro**, en mayo de 1992, en el que está involucrado Alberto Fujimori, a la Fiscalía de la Nación, a fin de que determine la responsabilidad penal del ex mandatario en estos hechos y procedan a denunciarlo¹⁷.

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo resolvió que el primer megajuicio contra Abimael Guzmán, líder de SL, sea por el caso **Lucanamarca**, ocurrido el 3 de abril de 1983, cuando cerca de 60 senderistas, armados con hachas, machetes y cuchillos, asesinaron a 69 campesinos que se les enfrentaron en esa comunidad, Ayacucho¹⁸. Por su parte, Oscar Ramírez, (a) "camarada Feliciano" reveló ante la Sala Antiterrorista que el Comité Central, dirigido por Guzmán, ordenó la masacre, por un enfrentamiento de esa población con huestes senderistas¹⁹.

La Primera Sala Anticorrupción rechazó el pedido presentado por Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue, miembros del **Grupo Colina**, para no ser juzgados públicamente por la matanza de Barrios Altos, La Cantuta y de un grupo de pobladores de El Santa, Ancash, y la desaparición del periodista Pedro Yauri. En la resolución, el tribunal establece que los cargos que se le atribuyen a ambos no pueden ser amparados dentro de la ley de amnistía pues esta norma atenta contra el respeto a los DDHH, de acuerdo con resolución de organismos internacionales²⁰.

Carlos Rivera, uno de los representantes legales de las víctimas del caso **El Frontón**, denunció que "sospechosamente" la jueza María Salazar Casas ha excluido de la lista de testigos a quienes, en investigación fiscal, aseguraron que el entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, sostuvo una fluida coordinación tanto con el Comando Conjunto de las FFAA como con Palacio de Gobierno, donde se encontraba Alan García²¹.

Fujimori ¿extraditable?

El **Gobierno peruano** entregó a Japón una comunicación oficial en la que expresa su "reiterada preocupación" por la demora que existe en el proceso de extradición de Alberto Fujimori y destacó que los sucesos relacionados con la presencia del ex mandatario en el Consulado del Perú en Tokio, donde acudió para solicitar la renovación de su Documento Nacional de Identidad, "corroboran una conducta recurrente del ex presidente que consiste, por un lado, en ejercer la nacionalidad peruana para aquellos propósitos que le sean convenientes y, por otro, en ampararse en una supuesta nacionalidad japonesa para evadir la justicia"²².

El ministro de RREE, **Manuel Rodríguez**, reveló que el Gobierno recibió una nota de Japón pidiendo información adicional y complementaria, en relación a los casos de La Cantuta y Barrios Altos, así como los actos de corrupción cometidos por Fujimori.

¹⁷ La Primera, 06 de junio de 2005.

¹⁸ Perú 21, 09 de junio de 2005.

¹⁹ La Primera, 09 de junio de 2005.

²⁰ Perú 21, Correo, Gestión, La Razón, 10 de junio de 2005.

²¹ Perú 21, 11 de junio de 2005.

²² El Peruano, El Comercio, Gestión, Correo, 08 de junio de 2005.

Indicó que en esta comunicación el gobierno nipón tiene la convicción de que los actos de corrupción y las graves violaciones a los DDHH deben ser sancionados. Según Rodríguez la justicia japonesa "se está moviendo"²³. Héctor Gutiérrez, procurador adjunto ad hoc, calificó de "maniobra dilatoria" el segundo pedido del gobierno japonés para que amplíe la información referida a los actos ilícitos cometidos por Fujimori que se consigna en el cuaderno de extradición por los casos Barrios Altos y La Cantuta. Aseguró que el gobierno japonés está buscando que las autoridades peruanas se pronuncien sobre la responsabilidad del ex mandatario y aclaró que eso es imposible, pues ese tema será materia del juicio "al que se pretende someterlo"²⁴. Por su lado, el vocal supremo José Lecaros calificó de positivo que Japón pida más información sobre el caso, porque se estaría pronunciando sobre el pedido de la justicia peruana.²⁵

Francisco Del Solar, abogado, refiere que la tesis del jurista Javier Valle Riestra sobre la imposibilidad de extraditar a Fujimori, debido a que no renunció a su nacionalidad nipona y, por el contrario, manifestó su deseo de mantenerla al seguir inscrito en el Koseki, debe ser tomada en consideración y debe ser convocado como consultor para tratar el caso²⁶.

Sobre Exhumaciones

Médicos forenses del Ministerio Público exhumaron los cadáveres de 4 campesinos que fueron asesinados durante la época de la violencia política en la provincia de **Chincheros, Apurímac**. Los restos, encontrados en una fosa común, serán analizados para determinar si fueron ejecutados extrajudicialmente²⁷.

Sobre Reformas institucionales

Roberto Chiabra, ministro de Defensa, indicó que el Congreso no debe desaparecer la **justicia militar**, sino efectuar las reformas necesarias para que sus fallos sean revisados por la Corte Suprema de Justicia. Consideró importante que el fuero castrense se actualice y destacó la importancia de que los jueces militares sean "oficiales en situación de actividad y abogados"²⁸.

²³ Gestión, 08 de junio de 2005.

²⁴ El Peruano, Perú 21, gestión, 09 de junio de 2005.

²⁵ La República, 09 de junio de 2005.

²⁶ El Peruano, 08 de junio de 2005.

²⁷ Perú 21, 10 de junio de 2005.

²⁸ El Peruano, Gestión, La Primera, 09 de junio de 2005.

PRONUNCIAMIENTO

Los representantes de las Coordinadoras provinciales de las Organizaciones de Afectados por la violencia política de Aymaraes, Antabamba, Grau, Cotabambas, Chincheros, Andahuaylas y Abancay, afiliadas a la Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados Por la Violencia Política de Apurímac CROVAVPA. Integrantes de la Comisión Regional de seguimiento a las recomendaciones de la CVR “Kunampuni Ruwasunchis” Ahora mismo lo Haremos, como actores principales y protagonistas del proceso de Verdad Justicia y Reparación en la región Apurímac; nos dirigimos ante la opinión pública para exponer lo siguiente.

PRIMERO: Las organizaciones de Afectados por la violencia política apostamos por el proceso de verdad, justicia, Reparación y Reconciliación en cada una de nuestras comunidades, distritos provinciales de la Región Apurímac y el Perú, quienes nos encontramos en lucha por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, y que los resultados sean fruto de la práctica y el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos y ciudadanas afectados por la violencia en todas sus bases existentes a nivel regional y nacional.

SEGUNDO: Expresar nuestro saludo a los iniciales esfuerzos que vienen realizando las diversas instancias del estado, el gobierno Regional con la aprobación de la Resolución Ejecutiva N° 182 la firma del convenio para la Formulación del PIR y RUV Apurímac, los gobiernos locales provinciales y distritales de la región Apurímac, pero exigimos que estos esfuerzos deben convocar de manera democrática y participativa de los miembros de nuestra Organización Regional de Afectados, autoridades comunales y organizaciones sociales comprometidas con el proceso esperando en ello la profunda reflexión en las múltiples violaciones a los Derechos Humanos de humildes apurimeños y peruanos que fueron víctimas de la violencia de parte de grupos armados y las Fuerzas Armadas.

TERCERO: Reconocer y hacer público la construcción de una propuesta para realizar el proceso de consulta regional para la formulación del Plan Integral Reparaciones y la elaboración del Registro Regional de Víctimas para nuestra Región en el Interior de las 07 provincias y 80 distritos con la finalidad de recoger las diversas opiniones, sugerencias y las propuestas de cada una de las comunidades, distritos y Provincias las mismas que deben ser las voces, y rostros de los miles que tradicional e históricamente fueron excluidos y discriminados por todos los gobiernos quienes alejaron el acceso a la justicia, educación, salud y otros derechos constitucionales.

CUARTO: Las Organizaciones de Afectados nos reunimos con la participación de delegados de las 07 provincias con la finalidad de analizar la presentación de PIR y el Padrón de Organizaciones de Afectados, por parte de Comisión Multisectorial del Alto Nivel CMAN propuesta al que damos respuesta de la siguiente manera.

Rechazamos de manera enérgica y contundente la actitud centralista, vertical del CMAN en la formulación del PIR basado en un documento producto del Censo por la paz ejecutado por el PAR Apurímac la misma discriminó a muchas víctimas como: Violaciones sexuales, desplazado huérfanos hijos de desaparecidos, torturados, muertos en enfrentamiento, detenciones injustas, reclutamientos obligados, etc. El censo por la paz fue aplicado por personas no idóneas sin dominio del quechua, en muchos casos no llegaron a los lugares de recojo de información tomaron datos por teléfono, o por parte de terceras personas.

En conclusión el documento producido por el PAR Apurímac producto del censo de la mentira, tomado por la CMAN como fuente de información carece de toda información veraz y fue observado y rechazado por las Organizaciones de Afectados a nivel Regional y nacional por lo que la CMAN se equivocó inclusive por haber adoptado la propuesta del PIR presentado por el PAR en el año 2003

QUINTO: Rechazar la exclusión de las provincias de Grau y Cotabambas que fue afectado por la violencia política así como a muchos distritos y comunidades que fueron extremadamente afectadas bajo la política de la focalización que es sinónimo de exclusión y discriminación que en esta vez no tiene el mínimo respaldo nuestro y pedimos que para futuras acciones la CROVAVPA sea el referente principal de coordinación Regional.

SEXTO: Por lo que proponemos que la CMAN respete el proceso regional concertado y consultado a nivel regional para la formulación del Plan Integral de Reparaciones y el Registro Regional – Nacional de Víctimas desde las Comunidades, Distritos, Provincias y Regiones y no el padrón de organizaciones de afectados que tienen intenciones de excluir y discriminar a aquellos hermanos víctimas que no pertenecen a ninguna organización ni están obligados a hacerlo. Por otro lado exigimos la constitución del La Comisión Regional Multisectorial para el Seguimiento e implementación de las Recomendaciones de la CVR de Apurímac. Que tenga la estrecha coordinación con la CMAN. Mientras se Constituya el “Consejo Nacional de Justicia, Reparaciones y Reconciliación” con Rango Ministerial, Autonomía Económica, Administrativa y Descentralizada, encargada de hacer el seguimiento y la Implementación de la Recomendaciones de la CVR a nivel Nacional.

Abancay, 31 de mayo del 2005

Por la Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación Firmamos todos los adherentes.

Este lunes 6 de junio, a las 3 p.m.en la Sala Penal Nacional

PLANTÓN POR CASO ACCOMARCA ¡No a la Impunidad!

El lunes 6 de junio, a las 3 p.m., los familiares del caso Accomarca junto a representantes de organizaciones de afectados –entre ellos familiares de los casos Cayara, El Frontón, Cantuta, Cabitos, entre otros– realizarán un plantón frente a la Sala Penal Nacional (Jr. de la Unión 1150, Cercado de Lima, cruce con Av. Uruguay), en protesta por el archivamiento de la denuncia contra Alan García y otros altos mandos militares por el caso Accomarca. Como se recuerda, la fiscalía especializada en derechos humanos de Ayacucho presentó, a inicios de este año, una denuncia contra el ex presidente Alan García y otros altos mandos militares, entre quienes se encontraban el ex ministro de Guerra, Jorge Flores Torres; el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, César Enrico Praeli; el ex jefe de la Segunda Región Militar, Sinesio Jarama Dávila, entre otros, por el asesinato de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca, ocurrida el 14 de agosto de 1985.

El 1º de junio, el titular del Tercer Juzgado Supra provincial, Walter Castillo, abrió proceso con diversos mandatos de detención a más de 20 militares, presuntamente responsables de la matanza pero no incluyó al ex presidente Alan García, tras determinar que no se han presentado las pruebas suficientes para abrir un proceso penal al líder aprista. Tampoco abrió instrucción contra los efectivos anteriormente mencionados. Tras conocer esta medida, las organizaciones de afectados por la violencia política decidieron realizar esta acción pública de rechazo y exigir que todos los responsables, sin excepción sean sancionados.

Lima, 3 de junio de 2005

**DEJEN AVANZAR A LA JUSTICIA:
¡¡MOVILIZACIÓN POR CAYARA Y ACCOMARCA!!**

Lunes 06 de junio, a las 4 p.m. Plaza de Armas de Huamanga

Estar informados de lo que sucede es un derecho y decidir con conocimiento de causa es más que una obligación ciudadana. Por ese motivo, queremos que todos los ciudadanos conozcan qué esta pasando con la justicia y las presiones políticas que se estarían dando sobre ella.

En 1985 y 1988 se cometieron dos masacres terribles: la de Accomarca y Cayara, donde murieron más de 120 mujeres, niños, ancianos y hombres. ¿La razón? Vivir en comunidades campesinas de una zona en conflicto político - social. Estas personas sin ninguna posibilidad de defenderse fueron ejecutadas extrajudicialmente por agentes del ejército peruano. Alan García gobernaba nuestro país, era Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, y por ende, tenía el monopolio de las decisiones de los Comandos Político - Militares.

Por la lucha de los familiares de las víctimas y la sociedad civil comprometida, la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho efectuó las investigaciones respectivas y concluyó que Alan García y altos mandos militares, tenían indicios fundados de responsabilidad en estos dos casos. Sin embargo, hace unos días el Juez Walter Castillo Yataco, resolvió archivar la Denuncia que la Fiscalía realizó en torno a la matanza de Accomarca, en lo que respecta a Alan García por “no encontrar pruebas contra él”, pero si denunció al general en actividad José Daniel Williams Zapata, quien hoy tiene orden de captura.

Nos preguntamos ¿Por qué no hizo lo mismo con Alan García y sus Ministros de entonces? Advertimos y denunciamos ante la ciudadanía, la persistencia de la campaña sistemática de fuertes presiones por parte de miembros del partido aprista contra este juez Walter Castillo, situación que hace suponer que también ARCHIVEN el caso Cayara, y no se denuncie a todos cuantos tengan responsabilidad por tamaño crimen.

Por eso mismo, y para QUE DEJEN AVANZAR A LA JUSTICIA convocamos a todos a estar alertas y a movilizarnos contra la impunidad, este lunes 06 de junio al mediodía por las calles de Ayacucho.

En Lima, los familiares y organizaciones se movilizarán para exigir justicia. **TODOS ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE MOVILIZARNOS POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA, POR LOS QUE NO ESTAN, POR LOS QUE VENDRAN... POR UN NUNCA MAS!!!** No esperemos que nos toque a uno de nosotros o a uno de los nuestros para reaccionar...

Ayacucho, 03 de junio del 2005

Municipio de Jesús María respalda la “Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria

Como parte de las actividades de la Campaña nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia, denominada “Caminata por la Paz y la Solidaridad y gran Quipu de la Memoria” que promueve la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Lucha contra la Pobreza y el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, **este viernes 3 de junio desde las 6.30 de la tarde se procederá a la ceremonia de construcción del gran quipu de la memoria y a la siembra de árboles por la vida y por la paz en el Campo de Marte de Jesús María.**

Por Acuerdo de Consejo 029, del 20 de mayo se dispone la aprobación de esta iniciativa

para la construcción de la **Alameda de la Memoria** en el distrito de Jesús María. La sensibilidad del doctor Carlos Bringas Claeysen, alcalde de Jesús María se manifiesta también en la formación en derechos humanos impartida a **200 miembros del serenazgo de su distrito por la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh)**, integrante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, agrupación que impulsa al Movimiento ciudadano Para que no se repita, promotor de esta actividad para que los peruanos no nos olvidemos el conflicto armado interno que vivimos entre los años 1980 y 2000.

El programa a desarrollar comprende la siembra de árboles, la presentación de los quipus regionales a cargo de las organizaciones de afectados por la violencia de Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca y La Libertad, camino por donde vienen recorriendo los chasquis en esa travesía de Paz desde Piura hasta Puno en un recorrido de 2,200 kilómetros.

Habrán muchos invitados especiales en la ceremonia, a todos ellos se les entregará un arbolito para su siembra en este campo de la paz; se leerá un MANIFIESTO POR UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA incluyendo el compromiso de vigilancia y pedido del cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

For Immediate Release:

For more information, please contact:

In Lima, Sebastian Brett (English, Spanish): +511 9961 1803

**In Washington D.C., José Miguel Vivanco (English, Spanish):
+1-202-612-4330**

In London, Urmi Shah (English): +44-20-7713-2788

In Brussels, Vanessa Saenen (English, French, German, Dutch): +322-732-2009

Peru: Third Attempt on Life of Key Torture Witness

Government Must Implement More Effective Witness-Protection Program

(Lima, Peru, June 3, 2005)—An attempt to kill a key witness in an upcoming torture trial highlights the Peruvian government's failure to provide adequate protection for those planning to testify against military officers, Human Rights Watch said today. The shooting attempt was the third such attack the witness, Luis Alberto Ramírez Hinostroza, has suffered in the last 15 months.

Several shots were fired at Ramírez from a moving car on Wednesday evening, June 1, as he was crossing the Mariscal Castillo park in Lima accompanied by a police bodyguard. The park is close to the office of a Peruvian human rights group, the Legal Defense Institute (Instituto de Defensa Legal, IDL), where Ramírez had just held a meeting with his lawyer. The police guard covered Ramírez with his body to protect him and both luckily escaped injury.

"The Peruvian government must fully investigate the attack on Luis Alberto Ramírez and bring to justice whoever is responsible," said José Miguel Vivanco, Americas director at Human Rights Watch. "This attack might have been prevented had earlier ones been properly investigated."

In previous attacks on March 13 and August 30, 2004, unidentified gunmen tried to kill Ramírez in Huancayo, the city where he lived until recently. In the second incident, Ramírez received a gunshot wound to the stomach and had to undergo

surgery. After international appeals he was assigned two police guards and he moved with his family to Lima. But Ramírez has continued to notice that cars were following him.

Ramírez is due to testify in the trial of retired General Luis Pérez Documet, who was military chief of Junín province in the early 1990s, during Peru's armed conflict. At least nine university students were forcibly disappeared during this period after being held at the "December 9" military base in Huancayo, under the command of Pérez Documet. In March 2004 the Fourth Criminal Court of Huancayo charged the former general with kidnapping.

Ramírez testified before Peru's Truth and Reconciliation Commission about the brutal torture he suffered at the base. He also witnessed the torture of others who subsequently "disappeared." He is expected to provide crucial evidence of their detention in the trial, which is expected to begin in six weeks' time in Huancayo. Last year Ramírez received anonymous letters calling him a "big mouth" (bocón) and warning him to abandon the trial.

The proximity of the attack to the IDL office also raises concern about the safety of IDL's legal staff who represent Ramirez in the case.

The Peruvian government has provided Ramírez with a police guard in response to requests for his protection by the Inter-American Commission on Human Rights. However, the authorities have failed to determine who has been responsible for the attacks, or to take effective measures to stop them.

"This incident shows that the Peruvian government must urgently implement a more effective witness-protection program in politically charged cases," said Vivanco. "The attack on Ramírez is likely to intimidate others who are coming forward to testify."

For more information on human rights in Peru: <http://www.hrw.org/americas/peru.php>

Comité Cívico

"Para que no se repita..."

Lima Sur

NOTA DE PRENSA

SE ELIGE PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO «MONUMENTO EN HONOR A LA VERDAD, PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA ESPERANZA»

El comité cívico "**Para que no se Repita – Lima Sur**", a través de un jurado calificador - compuesto por Dr. Eduardo Calmet, Defensor del Pueblo de Lima Sur, Michel Azcueta, ex alcalde de Villa El Salvador, Donato Izarra, regidor de Villa María del Triunfo, Víctor Delfín, escultor, y Cirilo Cárdenas, representante de los desplazados y víctimas de Lima Sur- eligió la propuesta de diseño que se plasmará en la construcción del "**Monumento en Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza**", en memoria de las víctimas de la violencia política ocurrida en el país en los últimos veinte años.

El nombre del ganador y la premiación respectiva se dará a conocer en conferencia de prensa a realizarse el **lunes 6 de junio** a las **12:00 m.** en el **Auditorio Municipal de Villa María del Triunfo** (Av. José Gálvez 895, segundo piso). El evento contará con la presencia del jurado calificador, desplazados y afectados por la violencia política y los alcaldes municipales de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

Para elegir el diseño de esta obra se ha invitado a participar propuestas provenientes de arquitectos, ingenieros, diseñadores gráficos, artistas plásticos, escultores y personas afectadas por la violencia política.

El “Monumento en Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza” se erigirá en la denominada “curva de Nueva Esperanza”, ubicada en el cruce de las Avenidas 26 de Noviembre y la Avenida Pachacútec, donde confluyen los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

02 de junio del 2005.

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Mayores informes: Comisión de Comunicaciones - Diócesis de Lurin: 2811973, e-mail: avansurlurin@yahoo.es; P. Tomás Burns: 9705-1725, e-mail: tomasbur@speedy.com.pe; Laura Córdova (Defensoría del Pueblo del Cono Sur): 97909990.

Al reiniciar excavaciones en Cuartel Los Cabitos TRES NUEVOS RESTOS HALLADOS CONFIRMAN DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Miguel Jugo, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) confirmó la ubicación de más restos humanos en el Cuartel Los Cabitos en Ayacucho durante las diligencias realizadas entre ayer (8 de junio) y hoy. Estos hallazgos se suman a los 6 cuerpos hallados entre enero y febrero de este año.

“Los restos humanos calcinados corresponden a tres personas y fueron hallados con sus respectivas prendas de vestir. También se hallaron casquillos de bala. Éstos se encontraban a aproximadamente 100 metros del horno y en una zona muy cercana al lugar en donde se hallaron los anteriores dos restos completos con orificios de bala en la nuca. Es muy probable que se ubiquen nuevos restos en los próximos días”, sostuvo.

La fiscalía especializada en derechos humanos encabezada por Cristina Olazábal reinició las exhumaciones en dicha zona el 6 de junio. Las labores continuarán hasta el 26 de este mes.

El directivo de APRODEH lamentó que a pesar de las evidencias de los crímenes perpetrados y de la denuncia interpuesta contra altos mandos militares, ninguno haya sido detenido hasta el momento y los responsables permanezcan en total impunidad.

Lima, 9 de junio de 2005

Área de Comunicación
APRODEH

Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María

Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057

Fax: (51-1) 431-0477

Web: <http://www.aprodeh.org.pe>

Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Las organizaciones de afectados por la violencia política constituidos en **CONAVIP** (*Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú*), nos dirigimos a la opinión pública, por los últimos acontecimientos que atentan contra nuestro legítimos derechos:

Primero, todos los peruanos y peruanas afectados por la violencia política apostamos por el ejercicio pleno de la **JUSTICIA** como una aspiración suprema, frente a las diferentes violaciones de derechos humanos que fuimos expuestas entre los años 1980 – 2000. Por ello denunciamos la creación de los “Juzgados Supraprovinciales” que atentan contra nuestro derecho justo de acceder a la justicia, es así que exigimos el regreso al “Juez Natural” de la región de los procesos que se esta siguiendo en la actualidad.

Segundo, rechazamos enérgicamente las manipulaciones políticas en los procesos judiciales, como del partido aprista que intentan crear espacios de **IMPUNIDAD** para sus partidarios, ejemplo de ello es el caso de Alan García quien no se somete a un juicio como cualquier ciudadano e insulta de terroristas a sus denunciantes, como en los casos Cayara, Accomarca, entre otros.

Tercero, exigimos al estado peruano proteger a los testigos y familiares, para así garantizar un debido proceso. Asimismo, pedimos la implementación del “*Plan Nacional de Exhumaciones*”, el “*Plan Nacional de Justicia y Reparación*” como un reclamo justo de las familias afectados. Exhortamos al congreso atender los reclamos justos de las familias de afectadas, por ello exhortamos también a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobar la “Ley General de Reparaciones” y La Creación del “*Fondo Nacional para Reparaciones*” la cual este constituida en forma con autonomía económica, administrativa con rango Ministerial y descentralizada en regiones y provincias.

Cuarto, reconocemos el trabajo inicial del CMAN (*Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz Reparaciones Colectivas y Reconciliación*) en reconocer los derechos de los afectados por la violencia. Sin embargo, consideramos que los avances realizados hasta ahora no responden a las expectativas de los afectados. Por ello observamos la utilización del “*Censo por la Paz*” como un documento que sustentaría el “*Plan Multianual 2005 – 2006*” **LO CUAL NO APROBAMOS**, puesto que este documento en mención (Censo por la Paz) no considera a varias comunidades de afectados de otras regiones seriamente afectados. Por ello, pedimos tomar en cuenta las documentaciones de la Comisión de la Verdad y la Defensoría del Pueblo, y se establezca una comunicación con las mismas víctimas.

Quinto, observamos que el “Plan Multianual” debe incluir a todas las regiones, provincias, distritos, centros poblados y comunidades afectadas por la violencia, puesto que muchos de ellos no son considerados. Exhortamos que el CMAN tome en cuenta el protagonismo de las organizaciones de afectados como un órgano de consulta, para la atención adecuada a sus derechos postergados.

Sexto, pedimos al gobierno implementar el presupuesto para la formulación del “Registro Nacional de Víctimas”, respaldada por una ley ejecutado por la Defensoría del Pueblo. Por otro lado exigimos al gobierno Peruano que tome en cuenta las necesidades y reclamos de todos los peruanos(as) para así alcanzar la justicia que nos encamine hacia una “Reconciliación Nacional”.

VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA.

Lima, 11 de junio de 2005